

PROCESO DE CONSTITUCIÓN Y TRÁMITES A SEGUIR

● EMPRESARIO INDIVIDUAL

1. Proceso de Constitución (de carácter voluntario)

Lugar	Documentación
Notario	<ul style="list-style-type: none"> La escritura pública de constitución de la Sociedad.
Consejerías de Hacienda de las CC.AA	<ul style="list-style-type: none"> Liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Impreso Modelo 600 cumplimentado.
Registro Mercantil Provincial	<ul style="list-style-type: none"> Inscripción de la empresa en el Registro. Fotocopia del Número de Identificación Fiscal (NIF).

2. Trámites para la puesta en marcha de la empresa

Lugar	Trámite	Documentación
Agencia Tributaria	Alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores	<ul style="list-style-type: none"> Primera Copia de Escritura en el caso de las sociedades. Número de Identificación Fiscal, N.I.F. (salvo que se solicite en esta declaración). Impreso 036 (para sociedades) o 037 (empresario individual).
	Impuesto sobre Actividades Económicas	<ul style="list-style-type: none"> Impreso oficial modelo 840. Declaración IAE Impreso 036/037 de alta en el Censo NIF de la empresa

Lugar	Trámite	Documentación
Tesorería general de la Seguridad Social	Alta en el régimen especial de trabajadores autónomos (RETA)	Modelo TA0521
	Inscripción de la empresa. Código de Cuenta de Cotización Principal (CCC),	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo oficial de solicitud (Modelo TA.6). • Documento identificativo del titular de la empresa, empresario individual o titular del hogar familiar. • Documento emitido por el Ministerio de Economía y Hacienda asignando el Número de Identificación Fiscal en el que conste la Actividad Económica de la Empresa (no se requiere este documento para el Régimen Especial de Empleados del Hogar).
	Afiliación de trabajadores (en el caso de que no están afiliados) y número de la Seguridad Social	Modelo TA.1 "Solicitud de Afiliación/Número de Seguridad Social"
	Alta de los trabajadores en el Régimen de la Seguridad Social	<ul style="list-style-type: none"> • Régimen General, Régimen Minería del Carbón y Régimen Especial del Mar: Modelo TA2/S. • Sistema Especial Agrario: TA0163, TA0163 (Múltiple), TA 0163 (Simplificado), TA0163 JR. • Sistema Especial Agrario Inactividad: TA 0161.
Consejería de Trabajo de la Comunidad de Castilla La-Mancha	Comunicación de apertura del centro de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario oficial que se facilita en la Consejería • El Plan de Prevención de Riesgos Laborales • Proyecto Técnico y memoria descriptiva (empresas con actividades calificadas de molestas, insalubres y peligrosas).
Servicio Público de Empleo Estatal	Alta de los contratos de trabajo	
Inspección provincial de trabajo	Obtención del calendario laboral	

Ayuntamiento	Licencia de Actividad
Agencia Española de Protección de Datos	Registro de ficheros de carácter personal
Oficina Española de Patentes y Marcas	Registro de signos distintivos
Registro Mercantil Provincial	Legalización del Libro Diario y del Libro de Inventarios y Cuentas Anuales
Autoridades de certificación	Obtención de un certificado electrónico

En caso de contratar trabajadores, los trámites a realizar en la Tesorería territorial de la Seguridad Social serían: inscripción de la empresa, afiliación, alta de los trabajadores en el régimen general de la Seguridad Social, alta de los contratos de trabajo.

● **COLECTIVIDADES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA: COMUNIDAD DE BIENES, SOCIEDAD CIVIL.**

1. Proceso de Constitución

Lugar	Trámite	Documentación
Trámite privado	Contrato privado en el que se detalle la naturaleza de las aportaciones y porcentaje de participación que cada comunero/socio tiene en las pérdidas y ganancias de la Comunidad de Bienes/ Sociedad Civil.	
Notario	Escritura Pública	
Consejería de Hacienda de la Comunidad de Castilla La-Mancha	Impuesto sobre Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	<ul style="list-style-type: none"> • Impreso necesario para la liquidación del impuesto, es el modelo 600 facilitado por la Consejería de Hacienda correspondiente. • Primera copia y copia simple del documento notarial o, en su caso, original y fotocopia del documento judicial, administrativo o privado que contenga el hecho imponible sujeto a este impuesto (Primera copia y copia de la escritura de constitución de la sociedad). • Sociedades: DNI o NIE del representante legal de la empresa y NIF de la sociedad. • Comunidad de Bienes o Sociedad Civil: DNI o NIE de cada uno de los socios o comuneros. • Emprendedor de Responsabilidad Limitada: DNI o NIE.

Agencia Tributaria	Número de Identificación Fiscal	<p>Para obtener la tarjeta provisional del NIF, que tendrá validez de seis meses, se deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Impreso modelo 036, marcando la casilla 110, debidamente cumplimentado.• Fotocopia de la Escritura o Contrato de Constitución de la Sociedad.• Fotocopia del D.N.I. o N.I.E. del firmante de la solicitud, que debe ser cargo representativo de la Sociedad o Entidad.• Acuerdo de voluntades para la constitución de la persona jurídica o entidad de que se trate. <p>Para recoger la tarjeta definitiva, pasados seis meses desde su solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none">• Modelo 036, marcando la casilla 120.• Original de la primera copia de la Escritura de Constitución inscrita en el Registro Mercantil.• Fotocopia de la hoja de inscripción.• Liquidación por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (Comunidades de Bienes, en los casos en que proceda)
-----------------------	---------------------------------	--

2. Trámites para la puesta en marcha de la empresa

Lugar	Trámite	Documentación
Agencia Tributaria	Alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores	<ul style="list-style-type: none">• Primera Copia de Escritura en el caso de las sociedades• Número de Identificación Fiscal, N.I.F. (salvo que se solicite en esta declaración)• Impreso 036 (para sociedades) o 037 (empresario individual)
	Impuesto sobre Actividades Económicas	<ul style="list-style-type: none">• Impreso oficial para cuota municipal modelo 840• Impreso 036/037 de alta en el Censo• NIF de la empresa
	Presentación del contrato privado	

Luga	Trámite	Documentación
Tesorería general de la Seguridad Social	Alta en el Régimen de la Seguridad Social	Modelo TA0521
	Inscripción de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> Modelo oficial desolicitud (Modelo TA.6.). Documento identificativo del titular de la empresa, empresario individual o titular del hogar familiar. Documento emitido por el Ministerio de Economía y Hacienda asignando el Número de Identificación Fiscal en el que conste la Actividad Económica de la Empresa (no se requiere este documento para el Régimen Especial de Empleados del Hogar). Escritura de Constitución debidamente registrada o certificado del Registro correspondiente (Libro de Actas en el caso de Comunidades de Propietarios) Fotocopia del DNI o NIE de quien firma la solicitud de inscripción. Documento que acredite los poderes del firmante, si no están especificados en la factura.
	Afiliación de trabajadores (en el caso de que no están afiliados) y número de la Seguridad Social	Modelo TA.1 "Solicitud de Afiliación/Número de Seguridad Social"
	Alta de los trabajadores en el Régimen de la Seguridad Social	<ul style="list-style-type: none"> Régimen General, Régimen Minería del Carbón y Régimen Especial del Mar: Modelo TA2/S. Sistema Especial Agrario: TA0163, TA0163 (Múltiple), TA 0163 (Simplificado), TA0163 JR. Sistema Especial Agrario Inactividad: TA 0161.
Consejería de Trabajo de la Comunidad de Castilla La-Mancha	Comunicación de apertura del centro de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Formulario oficial que se facilita en la Consejería El Plan de Prevención de Riesgos Laborales Proyecto Técnico y memoria descriptiva (empresas con actividades calificadas de molestas, insalubres y peligrosas).
Servicio Público de Empleo Estatal	Alta de los contratos de trabajo	

Inspección provincial de trabajo	Obtención del calendario laboral
Ayuntamiento	Licencia de Actividad
Agencia Española de Protección de Datos	Registro de ficheros de carácter personal
Oficina Española de Patentes y Marcas	Registro de signos distintivos
Registro Mercantil Provincial	Legalización del Libro Diario y del Libro de Inventarios y Cuentas Anuales
Autoridades de certificación	Obtención de un certificado electrónico

- **SOCIEDADES MERCANTILES: SOCIEDAD COLECTIVA, SOCIEDAD COMANDITARIA SIMPLE, SOCIEDAD COMANDITARIA POR ACCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD LIMITADA Y SOCIEDAD LIMITADA NUEVA EMPRESA.**

1. Proceso de Constitución

Lugar	Trámite	Documentación
Registro Mercantil Central	Certificación negativa del nombre de la sociedad	Existe un impreso oficial normalizado, en el cual se recoge el nombre elegido hasta un máximo de tres. Hay que indicar siempre a continuación del nombre el tipo de sociedad de que se trata. Se puede solicitar a través de internet: http://www.rmc.es
Registro Mercantil Provincial	Inscripción de la empresa en el registro	<ul style="list-style-type: none"> • La Escritura Pública de constitución de la Sociedad. • Fotocopia del Número de Identificación Fiscal (NIF) • Liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. Impreso Modelo 600 cumplimentado.
Notario	Escritura Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de identidad de los socios. • Certificación negativa de la denominación social que acredite la no existencia de otra Sociedad con la misma denominación (sólo para la constitución de sociedades mercantiles). • Estatutos sociales. • Acreditación del desembolso del capital social (en efectivo o mediante certificación bancaria). No es necesario en las Sociedades Limitadas de Formación Sucesiva.
Consejería de Hacienda de la Comunidad de Castilla La-Mancha	Impuesto sobre Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	<ul style="list-style-type: none"> • Impreso necesario para la liquidación del impuesto, es el modelo 600 facilitado por la Consejería de Hacienda correspondiente. • Primera copia y copia de la escritura de constitución de la sociedad. • Sociedades: DNI o NIE del representante legal de la empresa y NIF de la sociedad. • Comunidad de Bienes o Sociedad Civil: DNI o NIE de cada uno de los socios o comuneros. • Emprendedor de Responsabilidad Limitada: DNI o NIE.

Lugar	Trámite	Documentación
Agencia Tributaria	Número de Identificación Fiscal	<p>Para obtener la tarjeta provisional del NIF, que tendrá validez de seis meses, se deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impreso modelo 036, marcando la casilla 110, debidamente cumplimentado. • Fotocopia de la Escritura o Contrato de Constitución de la Sociedad. • Fotocopia del D.N.I. o N.I.E. del firmante de la solicitud, que debe ser cargo representativo de la Sociedad o Entidad. • Acuerdo de voluntades para la constitución de la persona jurídica o entidad de que se trate. • Certificado vigente de no coincidencia de nombre cuando fuera obligatoria la inscripción en un Registro Público. • Cumplimentación, en el modelo 036, de la "Relación de socios, herederos, miembros o partícipes" que promuevan la constitución de la sociedad o entidad. <p>Para recoger la tarjeta definitiva, pasados seis meses desde su solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelo036, marcando la casilla 120. • Copia de la escritura pública o documento fehaciente de constitución y de los estatutos sociales o documento equivalente. • Certificado de inscripción en el Registro Mercantil (u otro Registro Público) o, en su defecto, aportación de la escritura con sello de inscripción registral. • Fotocopia del NIF de la persona que firme la declaración censal, que ha de ser un representante de la sociedad. • Original y fotocopia del documento que acredite la capacidad de representación de quién firma la declaración censal (no será necesario, si figura como tal en la escritura de constitución o en los estatutos).

2. Trámites para la puesta en marcha de la empresa

Lugar	Trámite	Documentación
Agencia Tributaria	Alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores	<ul style="list-style-type: none">• Primera Copia de Escritura en el caso de las sociedades• Número de Identificación Fiscal, N.I.F. (salvo que se solicite en estadeclaración)• Impreso 036 (para sociedades) o 037 (empresario individual)
	Impuesto sobre Actividades Económicas (exentas las empresas de nueva creación durante los dos primeros ejercicios)	<ul style="list-style-type: none">• Impreso oficial para cuota municipal modelo840• Impreso 036/037 de alta en el Censo• NIF de la empresa

Lugar	Trámite	Documentación
Tesorería general de la Seguridad Social	Alta de los socios y administradores en los regímenes de la Seguridad Social	Modelos oficiales
	Inscripción de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo oficial desolicitud (Modelo TA.6.). • Documento identificativo del titular de la empresa, empresario individual o titular del hogar familiar. • Documento emitido por el Ministerio de Economía y Hacienda asignando el Número de Identificación Fiscal en el que conste la Actividad Económica de la Empresa (no se requiere este documento para el Régimen Especial de Empleados del Hogar). • Escritura de Constitución debidamente registrada o certificado del Registro correspondiente (Libro de Actas en el caso de Comunidades de Propietarios) • Fotocopia del DNI o NIE de quien firma la solicitud de inscripción. Documento que acredite los poderes del firmante, si no están especificados en la factura.
	Afiliación de trabajadores (en el caso de que no están afiliados) y número de la Seguridad Social	Modelo TA.1 "Solicitud de Afiliación/Número de Seguridad Social"
	Alta de los trabajadores en el Régimen de la Seguridad Social	<ul style="list-style-type: none"> • Régimen General, Régimen Minería del Carbón y Régimen Especial del Mar: Modelo TA2/S. • Sistema Especial Agrario: TA0163, TA0163 (Múltiple), TA 0163 (Simplificado), TA0163 JR. • Sistema Especial Agrario Inactividad: TA 0161.
Consejería de Trabajo de la Comunidad de Castilla La-Mancha	Comunicación de apertura del centro de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario oficial que se facilita en la Consejería • El Plan de Prevención de Riesgos Laborales • Proyecto Técnico y memoria descriptiva (empresas con actividades calificadas de molestas, insalubres y peligrosas).
Servicio Público de Empleo Estatal	Alta de los contratos de trabajo	

Inspección provincial de trabajo	Obtención del calendario laboral
Ayuntamiento	Licencia de Actividad
Agencia Española de Protección de Datos	Registro de ficheros de carácter personal
Oficina Española de Patentes y Marcas	Registro de signos distintivos
Registro Mercantil Provincial	Legalización del Libro Diario y del Libro de Inventarios y Cuentas Anuales
Autoridades de certificación	Obtención de un certificado electrónico

En caso de contratar trabajadores, los trámites a realizar en la Tesorería territorial de la Seguridad Social serían: inscripción de la empresa, afiliación, alta de los trabajadores en el Régimen general de la Seguridad Social, alta de los contratos de trabajo.

Nota: en la Sociedad Limitada Nueva Empresa el paso previo para su constitución es la obtención de la denominación social (www.circe.es).

● **SOCIEDADES MERCANTILES ESPECIALES: SOCIEDAD LABORAL Y SOCIEDAD COOPERATIVA**

1. Proceso de Constitución

➤ Sociedad Laboral

Lugar	Trámite	Documentación
Registro Mercantil Central	Certificación negativa del nombre	Existe un impreso oficial normalizado, en el cual se recoge el nombre elegido hasta un máximo de tres. Hay que indicar siempre a continuación del nombre el tipo de sociedad de que se trata. Se puede solicitar a través de internet: http://www.rmc.es
Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Calificación de la Sociedad Laboral	
Notario	Escritura Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de identidad de los socios. • Certificación negativa de la denominación social que acredite la no existencia de otra Sociedad con la misma denominación (sólo para la constitución de sociedades mercantiles). • Estatutos sociales. • Acreditación del desembolso del capital social (en efectivo o mediante certificación bancaria). No es necesario en las Sociedades Limitadas de Formación Sucesiva.
Consejería de Hacienda de la Comunidad de Castilla La-Mancha	Impuesto sobre Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	<ul style="list-style-type: none"> • Impreso necesario para la liquidación del impuesto, es el modelo 600 facilitado por la Consejería de Hacienda correspondiente. • Primera copia y copia de la escritura de constitución de la sociedad. • Sociedades: DNI o NIE del representante legal de la empresa y NIF de la sociedad. • Comunidad de Bienes o Sociedad Civil: DNI o NIE de cada uno de los socios o comuneros. • Emprendedor de Responsabilidad Limitada: DNI o NIE.

<p>Agencia Tributaria (AEAT)</p>	<p>Número de identificación fiscal</p>	<p>Para obtener la tarjeta provisional del NIF, que tendrá validez de seis meses, se deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impreso modelo 036, marcando la casilla 110. • Fotocopia de la Escritura o Contrato de Constitución de la Sociedad. • Fotocopia del D.N.I. o N.I.E. del firmante de la solicitud, que debe ser cargo representativo de la Sociedad o Entidad. • Acuerdo de voluntades para la constitución de la persona jurídica o entidad de que se trate. • Certificado vigente de no coincidencia de nombre cuando fuera obligatoria la inscripción en un Registro Público. • Cumplimentación, en el modelo 036, de la "Relación de socios, herederos, miembros o partícipes" que promuevan la constitución de la sociedad o entidad. <p>Para recoger la tarjeta definitiva, pasados seis meses:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelo 036, marcando la casilla 120. • Copia de la escritura pública o documento fehaciente de constitución y de los estatutos sociales o documento equivalente. • Certificado de inscripción en el Registro Mercantil (u otro Registro Público) o, en su defecto, aportación de la escritura con sello de inscripción registral. • Fotocopia del NIF de la persona que firme la declaración censal, que ha de ser un representante de la sociedad. • Original y fotocopia del documento que acredite la capacidad de representación de quién firma la declaración censal (no será necesario, si figura como tal en la escritura de constitución o en los estatutos).
<p>Registro de Sociedades Laborales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (o de la comunidad autónoma)</p>	<p>Inscripción de la empresa en el Registro de Sociedades Laborales</p>	
<p>Registro Mercantil Provincial</p>	<p>Inscripción de la empresa en el Registro</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Escritura Pública de constitución de la Sociedad. • Fotocopia del Número de Identificación Fiscal (NIF), aunque sea provisional. • Liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (Impreso Modelo 600). • Certificado que acredita que dicha sociedad ha sido calificada como "laboral" por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e inscrita en el Registro de Sociedades Laborales.

Nota: Las sociedades laborales gozan con carácter general de una bonificación del 99% en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y exención en este Impuesto sobre las cuotas devengadas por operaciones societarias de constitución y aumento del capital.

➤ Sociedad Cooperativa

Lugar	Trámite	Documentación
Registro de Sociedades Cooperativas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Certificación negativa del Certificación previa al proyecto de estatutos	
Notario	Escritura Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de identidad de los socios. • Certificación negativa de la denominación social que acredite la no existencia de otra Sociedad con la misma denominación (sólo para la constitución de sociedades mercantiles). • Estatutos sociales. • Acreditación del desembolso del capital social (en efectivo o mediante certificación bancaria). No es necesario en las Sociedades Limitadas de Formación Sucesiva.
Consejería de Hacienda de la Comunidad de Castilla La-Mancha	Impuesto sobre Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	<ul style="list-style-type: none"> • Impreso necesario para la liquidación del impuesto, es el modelo 600 facilitado por la Consejería de Hacienda correspondiente. • Primera copia y copia de la escritura de constitución de la sociedad. • DNI o NIE del representante legal de la empresa y NIF de la sociedad.
Registro de Sociedades Cooperativas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Inscripción de la escritura pública de constitución en Registro de Sociedades Cooperativas	

<p>Agencia Tributaria</p>	<p>Número de Identificación Fiscal</p>	<p>Para obtener la tarjeta provisional del NIF, con validez de seis meses, se deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impreso modelo 036, marcando la casilla 110, debidamente cumplimentado. • Fotocopia de la Escritura o Contrato de Constitución de la Sociedad. • Fotocopia del D.N.I. o N.I.E. del firmante de la solicitud, que debe ser cargo representativo de la Sociedad o Entidad. • Acuerdo de voluntades para la constitución de la persona jurídica o entidad. • Certificado vigente de no coincidencia de nombre cuando fuera obligatoria la inscripción en un Registro Público. • Cumplimentación, en el modelo 036, de la "Relación de socios, herederos, miembros o partícipes" que promuevan la constitución de la sociedad o entidad. <p>Para recoger la tarjeta definitiva, pasados seis meses desde su solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelo 036, marcando la casilla 120. • Copia de la escritura pública o documento fehaciente de constitución y de los estatutos sociales o documento equivalente. • Certificado de inscripción en el Registro Mercantil (u otro Registro Público) o, en su defecto, aportación de la escritura con sello de inscripción registral. • Fotocopia del NIF de la persona que firme la declaración censal, que ha de ser un representante de la sociedad. • Original y fotocopia del documento que acredite la capacidad de representación de quién firma la declaración censal (no será necesario, si figura como tal en la escritura de constitución o en los estatutos). • Certificado del Registro de Cooperativas.
---------------------------	--	--

Nota: Las Cooperativas protegidas cuentan, con carácter general, con la exención sobre las cuotas correspondientes al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en actos de constitución y ampliación de capital, constitución de préstamos y en los derivados de adquisiciones de determinados bienes y derechos.

2. Trámites para la puesta en marcha de la empresa

Lugar	Trámite	Documentación
Agencia Tributaria	Alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores	<ul style="list-style-type: none">• Primera Copia de Escritura en el caso de las sociedades• Número de Identificación Fiscal, N.I.F. (salvo que se solicite en esta declaración)• Impreso 036 (para sociedades) o 037 (empresario individual)
	Impuesto sobre Actividades Económicas (exentas las empresas de nueva creación durante los dos primeros ejercicios)	<ul style="list-style-type: none">• Impreso oficial para cuota municipal modelo840• Impreso 036/037 de alta en el Censo• NIF de la empresa

Lugar	Trámite	Documentación
Tesorería general de la Seguridad Social	Alta de los socios y administradores en los regímenes de la Seguridad Social	Modelos oficiales
	Inscripción de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo oficial de solicitud (Modelo TA.6.). • Documento identificativo del titular de la empresa, empresario individual o titular del hogar familiar. • Documento emitido por el Ministerio de Economía y Hacienda asignando el Número de Identificación Fiscal en el que conste la Actividad Económica de la Empresa (no se requiere este documento para el Régimen Especial de Empleados del Hogar). • Escritura de Constitución debidamente registrada o certificado del Registro correspondiente (Libro de Actas en el caso de Comunidades de Propietarios) • Fotocopia del DNI o NIE de quien firma la solicitud de inscripción. Documento que acredite los poderes del firmante, si no están especificados en la factura.
	Afiliación de trabajadores (en el caso de que no están afiliados) y número de la Seguridad Social	Modelo TA.1 "Solicitud de Afiliación/Número de Seguridad Social"
	Alta de los trabajadores en el Régimen de la Seguridad Social	<ul style="list-style-type: none"> • Régimen General, Régimen Minería del Carbón y Régimen Especial del Mar: Modelo TA2/S. • Sistema Especial Agrario: TA0163, TA0163 (Múltiple), TA 0163 (Simplificado), TA0163 JR. • Sistema Especial Agrario Inactividad: TA 0161.
Consejería de Trabajo de la Comunidad de Castilla La-Mancha	Comunicación de apertura del centro de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario oficial que se facilita en la Consejería • El Plan de Prevención de Riesgos Laborales • Proyecto Técnico y memoria descriptiva de la actividad
Servicio Público de Empleo Estatal	Alta de los contratos de trabajo	

Inspección provincial de trabajo	Obtención del calendario laboral
Ayuntamiento	Licencia de Actividad
Agencia Española de Protección de Datos	Registro de ficheros de carácter personal
Oficina Española de Patentes y Marcas	Registro de signos distintivos
Registro Mercantil Provincial	Legalización del Libro Diario y del Libro de Inventarios y Cuentas Anuales
Autoridades de certificación	Obtención de un certificado electrónico

En caso de contratar trabajadores, los trámites a realizar en la Tesorería territorial de la Seguridad Social serían: inscripción de la empresa, afiliación, alta de los trabajadores en el régimen general de la Seguridad Social, alta de los contratos de trabajo.

● TRÁMITES DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Tipo de actividad	Trámite	Lugar
Bares, cafeterías, restaurantes y establecimientos hoteleros	Autorización de apertura	Dirección General de Turismo de las comunidades autónomas
Agencias de viaje	Solicitud del título de licencia	Dirección General de Turismo de las comunidades autónomas
Sociedades de inversión mobiliaria de capital fijo y capital variable	Autorización de constitución	Dirección General del Tesoro y Política Financiera (Ministerio de Economía y Hacienda)
Actividades industriales, talleres de reparación, almacenes de sustancias tóxicas o peligrosas, empresas de fabricación de cualquier producto	Registro Industrial	Dirección General de Industria, Energía y Minas de las comunidades autónomas
Marcas, patentes, nombres comerciales, signos distintos, modelos industriales	Registro de la Propiedad Industrial	Oficina Española de Patentes y Marcas (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio)
Empresas de seguridad	Registro	Secretaría de Estado de Seguridad (Ministerio del Interior)

Tipo de actividad	Trámite	Lugar
Industrias y establecimientos alimentarios (No detallistas, supermercados o hipermercados)	Registro	Servicio Regional de la Salud
Empresas de material de juego (todas)	Registro	Comisión Nacional del Juego, (Ministerio del Interior)
Actividades de la construcción, instalaciones y/o reparaciones eléctricas, sector madera y corcho y actividades de ingeniería y consulta	Documentación de calificación empresarial	Dirección General de Industria, Energía y Minas de las comunidades autónomas
Personas físicas que se dediquen a instalaciones eléctricas, de gas, climatización y de aparatos de presión	Carnet o certificado	Dirección General de Industria, Energía y Minas de las comunidades autónomas